

Santa Elena, 13 de Mayo de 2015



Señora

Laura Meris Merchán Villacis

GERENTE GENERAL DE GUIDCAR S. A.

Ciudad

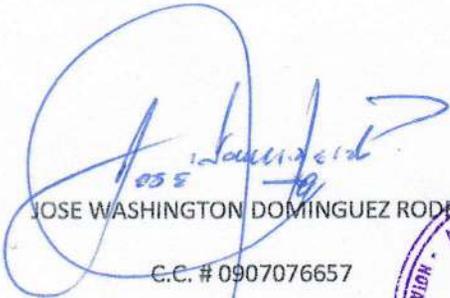
De mis consideraciones

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento que el día de hoy 13 de Mayo de 2015, quienes suscribimos la presente comunicación, libre y voluntariamente hemos negociado cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, de la siguiente forma:

Yo, **JOSE WASHINGTON DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, portador de la cedula de ciudadanía No. **0907076657**, de estado civil soltero y de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1) norteamericano cada una, he decidido libre y voluntariamente CEDER y TRANSFERIR dichas ACCIONES que tengo en la Compañía que usted representa, a favor del señor **MIGUEL ANGEL CRESPO DIAZ**, con cedula de ciudadanía No. **0910518141**, de estado civil soltero y de nacionalidad ecuatoriana

Transferencia que la hemos efectuado al amparo del art. 191 de la Ley de Compañías, para el efecto solicitamos se sirva inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **GUIDCAR S. A.**, conforme lo estipula el Art. 189 de la Ley antes invocada; y, comunicar del particular dentro del tiempo que para el efecto establece el Art. 21 IBIDEM a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

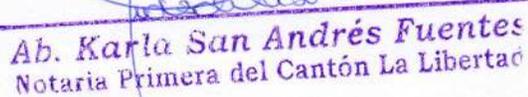
Atentamente


JOSE WASHINGTON DOMINGUEZ RODRIGUEZ
C.C. # 0907076657


MIGUEL ANGEL CRESPO DIAZ
C.C. # 0910518141



Que esta copia es igual a su
21 MAY 2015


Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad

Santa Elena, 13 de Mayo de 2015

Señora

Laura Meris Merchán Villacis

GERENTE GENERAL DE GUIDCAR S. A.

Ciudad

De mis consideraciones

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento que el día de hoy 13 de Mayo de 2015, quienes suscribimos la presente comunicación, libre y voluntariamente hemos negociado cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, de la siguiente forma:

Yo, **JORGE ALBERTO VERA MERCHAN**, portador de la cedula de ciudadanía No. **0920670833**, de estado civil soltero y de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1) norteamericano cada una, he decidido libre y voluntariamente CEDER y TRANSFERIR dichas ACCIONES que tengo en la Compañía que usted representa, a favor del señor **JEAN EMANUEL CAMPUZANO SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía No. **0928239730**, de estado civil soltero y de nacionalidad ecuatoriana

Transferencia que la hemos efectuado al amparo del art. 191 de la Ley de Compañías, para el efecto solicitamos se sirva inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **GUIDCAR S. A.**, conforme lo estipula el Art. 189 de la Ley antes invocada; y, comunicar del particular dentro del tiempo que para el efecto establece el Art. 21 IBIDEM a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente


JORGE ALBERTO VERA MERCHAN

C.C. # 0920670833


JEAN EMANUEL CAMPUZANO SANCHEZ

C.C. # 0928239730



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
Original, La Libertad, 21 MAY 2015


Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad